

DECRETO: N° **2793**

TEMUCO **17 JUN. 2026**

VISTOS :

- 1.- La solicitud de devolución de dineros, presentada por don Orlando Torres Pérez.
- 2.- La Ordenanza N°002/24.12.93 y sus modificaciones posteriores.
- 3.- El decreto Alcaldicio N°4.651 de fecha 26 de diciembre del 2023 que aprueba Programa de Ingresos y Gastos del Parque Cementerio General año 2024.
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

- 1.- El Comprobante Orden de Ingreso Municipal N°8608480 con fecha 17 de diciembre 2025 por \$36.827.- correspondiente año 2024
- 2.- El Comprobante Orden de Ingreso Municipal N°8602485 con fecha 17 de diciembre 2025 por \$34.017.-correspondiente año 2025
- 3.- Ingresos creados por error.
Con fecha 18.03.24 se creó por error Orden de Ingreso N° 8140252 por el valor \$48.595.- (0,75) correspondiente a cobro mantención año 2024
Con fecha 04.03.25 se creó por error Orden de Ingreso N° 8597773 por el valor \$51.026.- (0,75) correspondiente a cobro mantención año 2025
- 4.- Que, con fecha 26 marzo 2026 se pagó a través de la página web las mantenciones correspondientes al cobro de mantención de 0,75 UTM que debían haberse descargado del sistema, Patio 50 Fracción 195 Contrato N°245 Los Coihues

DECRETO:

- 1.- Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE

: ORLANDO TORRES PEREZ

RUT.

:

DIRECCION

:

CORREO PARTICULAR

:

MONTO A DEVOLVER

: \$107.819.- total

MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN

: REEMBOLSO POR COBRO DE DERECHO DE MANTENCION PARQUE MONTEVERDE.

- 2.- Impútese la presente devolución al siguiente ítem del Presupuesto del Parque Cementerio General para el presente año.

1151210999002002 mantención cementerio parque (menor ingreso año anterior)

- 3.- La Administración del Cementerio General, procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

- 4.- La Administración del Cementerio General, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

FD/S/dgt.

- Of. De Partes

- Departamento Cementerio

- Tesorería Cementerio

- Interesado

